

ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Acta No. 07/2015

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 17 diecisiete **de Noviembre del 2015** dos mil quince, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar sesión **ordinaria** de ayuntamiento, convocada bajo los términos de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, por el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** presidente municipal y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General, reunidos los integrantes de este H. ayuntamiento losC.C. **Martha Alejandra Díaz Magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** Presidente municipal, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General.** Acto continuo se procede a dar lectura al:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Discusión y en su caso la aprobación por parte del ayuntamiento de los siguientes reglamentos:
 - a. Reglamento de gobierno y administración pública del municipio de Concepción de buenos aires, Jalisco.
 - b. Código de ética profesional de los servidores públicos del H. ayuntamiento del municipio de Concepción de Buenos aires Jalisco.
- V. Dar a conocer y en su caso la aprobación de la creación de la comisión municipal de regularización y titulación de predios urbanos.
- VI. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 25437 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 25 de agosto del 2015, y que reforma los artículos 9° , 35° , 97° , 100° y 111° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos, y de participación ciudadana y acceso a la información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco
- VII. Aprobar la firma de convenios con la SEDESOL para el programa 3x1, así como la autorización de los recursos y la designación del encargado para ejecutar las obras.
- VIII. Solicitar la aprobación del nombramiento para el enlace del programa federal PROSPERA
- IX. Asuntos varios.
- X. Lectura, aprobación y firma del acta.

Teresa Sanchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. I En uso de la voz el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general procedió a nombrar lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal, **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, así como de los C.C. **Martha Alejandra Díaz magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano**, en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general.

Punto No. II Una vez habiéndose comprobado que existe quórum legal el C. presidente municipal **el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** dio por instalada la sesión **ordinaria** quedando registrada bajo el numero **07 siete**.

Punto No. III El presidente municipal pone a consideración del ayuntamiento la aprobación del orden del día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.

Punto No. IV El presidente municipal **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** informa que habiéndoseles entregado a cada uno de los Regidores que integran este H. Ayuntamiento un ejemplar de los reglamentos para que una vez que fueran analizados discutidos se aprueben en lo general y en lo particular los siguientes reglamentos:

- a. **Reglamento de gobierno y administración pública del municipio de Concepción de buenos aires, Jalisco**
- b. **código de ética profesional de los servidores públicos del H. ayuntamiento del municipio de Concepción de Buenos aires Jalisco.**

En tal virtud a continuación se pone a la correspondiente deliberación para los efectos de su aprobación de los referidos ordenamientos, una vez que han sido revisados y discutidos cada uno de los artículos que los conforman en lo general, se pasa a votación para su aprobación, en los términos establecidos en las fracciones I y III del artículo 42 de la ley del gobierno y la administración pública municipal. Acto seguido se toma el siguiente acuerdo: Es aprobado en lo general y en lo particular por los regidores que integran este ayuntamiento.

Teresa Sánchez M